

Se da cuenta al Sr. Gobernador en 5 Noviembre



GOBIERNO CIVIL

DE LA

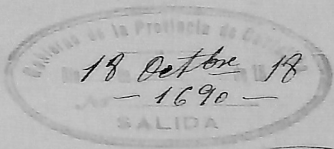
Provincia de Castellón



SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMES
 Negociado de
 SECRETARIA
 21 OCT. 1918
 ENTRADA N.º 474

José Roig Cantelles



Sírvase V. notificar en forma a l vecino de esa localidad que se cita al margen y hacer efectiva la multa de veinte pesetas que en uso de las facultades que me están conferidas, le he impuesto por

infracción al Reglamento de Carniceros, según denuncia de la Guardia civil

remitiendo a este Gobierno la parte correspondiente del papel, o certificación expedida por el Director de la cárcel de esa, que acredite haber cumplido el arresto supletorio en caso de insolvencia.

Dios guarde a V. muchos años. — Castellón 18 de Octubre 1918.

Guillermo A. Martínez

Sr. Alcalde de Villafames



El Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en 18 del actual, y a virtud de denuncia de la Guardia Civil, ha impuesto a V. la multa de veinte pesetas por infracción al Reglamento de carruajes.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo advertirle que la expresada multa deberá hacerla efectiva en el correspondiente papel de pagos al Estado en esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, durante los cuales podrá interponer contra la misma recurso de alzada para ante el Ministerio de la Gobernación, previa consignación del importe de la multa.

Villafamés 21 de Octubre de 1918.
El Alcalde,

21 octubre 1918.

Recibí el duplicado,

José Roig

Antonia M...

Sr. D. José Roig Centelles, vecino de esta villa.

